



CUT: 260145-2023

RESOLUCION JEFATURAL N°0378 -2023-ANA

San Isidro, 06 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 0331-2023-ANA-J de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua; el Memorando N° 2857-2023-ANA-OA de la Oficina de Administración que adjunta los Informes N° 1731-2023-ANA-OA-URH y N° 0058-2023-ANA-OA-URH/CNEG emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 1153-2023-ANA-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 0331-2023-ANA-J la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua solicita a la Unidad de Recursos Humanos se sirva gestionar la designación temporal del Sr. Gari Renzo Pascual Cucho en el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora 002 – Programa de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos en adición a sus funciones de Asesor de Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua;



Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;



Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante los Informes de Vistos, encuentra viable la propuesta institucional para designar temporalmente en las funciones de Responsable de la conducción de la Unidad Ejecutora 002: “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” de la Autoridad Nacional del Agua al señor Gari Renzo Pascual Cuchoy; quien se desempeña como Asesor de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua designado mediante Resolución Jefatural N° 0371-2023-ANA; además indica que el referido no incurre en causal de impedimento y/o incompatibilidad legal para ejercer algún cargo de confianza en una entidad pública y recomienda dejar sin efecto la designación temporal de funciones del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores, conferida mediante la Resolución Jefatural N° 0336-2023-ANA; opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos; y,



Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; y, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación temporal

Dar por concluida la designación temporal del señor Víctor Abel Jesús Peña Flores en las funciones de Responsable de la conducción de la Unidad Ejecutora 002: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" de la Autoridad Nacional del Agua, designado mediante Resolución Jefatural N° 0321-2023-ANA, siendo su último día de labores el 06 de diciembre de 2023.

Artículo 2. Designación Temporal

Designar temporalmente, a partir del 7 de diciembre de 2023, al señor Gari Renso Pascual Cucho, en las funciones de Responsable de la Conducción de la Unidad Ejecutora N° 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a las funciones que desempeña como Asesor de la Jefatura, designado mediante Resolución Jefatural N° 0371-2023-ANA.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Gari Renso Pascual Cucho, al señor Víctor Abel Jesús Peña Flores; a la Unidad Ejecutora 002: "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos" así como, a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

